

EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

JUEVES 1.^o DE FEBRERO DE 1810.

GRAN-BRETAÑA,

Londres 16 de Diciembre.

Es muy singular el grupo de soberanos de su nueva creacion y parentela, que Bonaparte ha reunido en su corte. Estan hoy en Paris el rey de Saxonia, el de Baviera, el rey y reyna de Holanda, el rey y reyna de Westfalia, el rey y reyna de Napoles, (Mr. y madama Murat), el virey y vireyna de Italia, el príncipe y princesa de Luca y Piombino, el príncipe Primado, el de Baviera, y la muger de José, que se llama reyna de España. Tiene ademas el cónclave de cardenales; y dentro de sus estados en custodia al sumo Pontífice, á los antiguos reyes de España Carlos y María Luisa, al Rey legítimo FERNANDO VII, su tío y hermanos, y al príncipe de la paz. Algunos suponen que se elegirá un nuevo Papa, cuya residencia ha de ser en Aviñon; pero que antes será coronado Mr. Bonaparte emperador de occidente, por el príncipe Primado.

Hablan tambien las cartas de Alemania, de que la princesa Augusta de Saxonia casará con el príncipe polaco Poniatowsky, quien ascenderá a rey de Polonia.

ESPAÑA.

Sevilla 6 de Enero.

Acabamos de recibir periódicos ingleses hasta 21 de Diciembre. -- Pasan de 10.500 los heridos y enfermos france-

ses que quedan en Viena, por no poder ser transportados. El 27 de Noviembre llegó á aquella capital el Emperador de Austria; fué recibido con mucho aplauso, y distribuyó entre los pobres 100 florines. -- En Augsburgo se esperaba el mismo dia la primera remesa de las contribuciones de los países austriacos, que asciende á 13 millones de florines en oro y plata. -- No tardará en dirigirse la respuesta del Ministro ingles á las proposiciones traídas últimamente á Londres por el correo austriaco Mr. Maintz. -- Parece que sigue todavia con esfuerzo la resistencia heroica de los tiroleses, quienes forman ahora el punto central de sus asambleas en Granau y Nauderz. El 20 atacaron el puente de Frelhoupbuch. En el Innthal superior circula actualmente una proclama de Hoffer, fecha en Passitjer á 15 de Noviembre, en la qual exhorta á los habitantes de Wintuhgau á que se defiendan constantes.

REAL DECRETO DE S. M.

expedido en favor de la ciudad, habitantes, y guarnicion de Gerona.

EL REY nuestro Señor, y en su real nombre la Junta suprema gubernativa del Reyno: considerando que la resistencia sin exemplo que ha hecho á los franceses la plaza de Gerona, la constituye en el caso prevenido por el artículo 12 del decreto expedido con fecha de 9 de Marzo próximo pasado en honor de la ilustre Zaragoza, declara: Que Gerona, sus habitantes y guarnicion, sean tenidos por beneméritos de la Patria en grado eminente y heroico. -- Que á su digno Comandante D. Mariano Alvarez, si está vivo, se le dé aquella recompensa á que se ha hecho acreedor por sus sobresalientes servicios; y si (como es de temer de las noticias que hasta ahora se tienen) es muerto, se tributen á su memoria, y se den á su familia los honores y premios debidos á su invicta constancia, y á su ardiente patriotismo. -- Que se conceda un grado á todos los oficiales que se han hallado en el sitio, y á los soldados se les

considere con graduacion de sargentos. -- Que todos los defensores de Gerona, sus vecinos y sucesores gocen de la nobleza personal. -- Que á las viudas y huérfanos de los que hubiesen perecido en la defensa, se les conceda por el Estado una pension proporcionada á sus circunstancias. -- Que el haberse hallado dentro de la plaza durante el sitio, sea un mérito para ser atendido en las pretensiones. -- Que Gerona sea libre de todas las contribuciones por diez años, contados desde el dia en que se haga la paz. -- Que desde aquella época se empiacen á reedificar sus edificios públicos con toda magnificencia á costa del Estado. -- Que en su plaza se erija un monumento para memoria perpetua del valor de sus habitantes y de su gloriosa defensa. -- Que en todas las capitales del reyno se ponga desde ahora una inscripcion que contenga las circunstancias mas heróicas de este famoso sitio. -- Que se acuñe una medalla en su honor, como testimonio de gratitud nacional por tan eminente servicio.

Mas considerando S. M. que estas gracias, honores y distinciones, que ya de toda justicia corresponden á Gerona, no es suficiente galardón de su mérito sobresaliente, ni corresponden á la gloria que con su valerosa constancia ha esparcido en la Nacion, ha decretado ademas, que luego que se reuna la representacion del Pueblo español en las próximas cortes, se presente á aquel augusto congreso una exposicion fiel del principio y progresos de este memorable sitio, y que las mismas cortes, designando con la solemnidad que les corresponde la digna y extraordinaria recompensa que debe darse á aquella insigne ciudad, sean las que pongan la corona cívica sobre las sienas de Gerona. -- Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. =El Arzobispo de Laodicéa, Presidente. =Real Alcázar de Sevilla 3 de Enero de 1810. =Á D. Pedro de Rivero."

Manresa 22 de Diciembre.

Copia del pliego que recibió el Gobernador de Hostalrich.

"Fontanet, General de brigada, Baron del imperio, Co-

mendador de la orden real de la corona de hierro, miembro de la legion de honor. -- Al Sr. Gobernador del fuerte y villa de Hostalrich.

Sr. Gobernador: En consecuencia de las ordenes de S. E. el señor Mariscal del imperio Duque de Castiglione, vengo á poner el sitio delante de Hostalrich: antes que empieze las hostilidades, os ofrezco una capitulacion honrosa: si teneis algunos artículos particulares podreis enviármelos. Vos ignorareis sin duda que Gerona, despues de un crudo sitio, está en poder del gran Napoleon: así, para vos se ha acabado toda esperanza, y no hareis mas que aumentar la miseria de esa poblacion en querer persistir en la defensa del fuerte. -- Por el paisano portador de la presente aguardo la respuesta. -- Tengo el honor de ser del Sr. Gobernador con la mas alta consideracion=Fontanet.=Del campo delante de Hostalrich 15 de Diciembre de 1809."

NOTA. Esta intimacion ha sido recibida de manos de un mendigo, y por el modo grosero ha tenido á bien el Gobernador del fuerte no contestarle sino con el cañon.

Granada 29 de Diciembre.

Habiéndose presentado á esta Junta superior los PP. Fr. Matias Oteruelo, Fr. Pedro Larraga, capuchinos, y Fr. Justo Alonso carmelita calzado, presbíteros, que se hallan autorizados por S. M. para levantar tres compañías de eclesiásticos y religiosos que hagan la guerra al enemigo, baxo las ordenes de D. Josef Antonio Colmenares, pidiendo se les auxilie con caballos, armas y vestuarios; ha acordado, atendiendo á la utilidad y digno objeto de la empresa de estos patriotas religiosos, proveerles de los referidos efectos, entregándoles ademas 25 doblones para que puedan continuar su viage.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REX.